



INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCAUDETE DE LA JARA

45662 ALCAUDETE DE LA JARA (TOLEDO)



UNIÓN EUROPEA



**FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)**

**Economía Baja en Carbono
Entidades Locales**



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



INSTITUTO DE COOPERACIÓN
AGRARIA

PETICIONARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

P-4500600-D

1.- ANTECEDENTES.

Se procede a la apertura de la plataforma comprobando la existencia de cuatro ofertas presentadas por los licitadores, siendo las siguientes:

CIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.

Fecha de presentación: 22 de April de 2019 a las 13:57:17

CIF: A46066791 ETRALUX, S.A.

Fecha de presentación: 23 de April de 2019 a las 12:42:06

CIF: B73872996 MONTAJES ELECTRICOS IGAR S.L

Fecha de presentación: 22 de April de 2019 a las 12:08:56

CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

Fecha de presentación: 12 de Abril de 2019 a las 13:50:19

Los siguientes licitadores ya fueron admitidos en la mesa celebrada el día 23 de abril de 2019:

- **CIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.**
- **CIF: B73872996 MONTAJES ELECTRICOS IGAR S.L**
- **CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**
- **CIF: A46066791 ETRALUX, S.A.**

Por tanto, los licitadores admitidos para la valoración del SOBRE C, son los siguientes:

- **CIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.**
- **CIF: B73872996 MONTAJES ELECTRICOS IGAR S.L**
- **CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**
- **CIF: A46066791 ETRALUX S.A.**

La propone a la mesa la exclusión de la mercantil CIF: B73872996 MONTAJES ELECTRICOS IGAR S.L, al no haber incluido en el SOBRE B, ningún tipo de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Técnicas, como son los documentos y certificados

especificados que definan los modelos de luminarias previstos y los anexos exigidos en el pliego de condiciones técnicas. Luego en virtud de lo especificado en el ANEXO VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE ÚNICO), del PCAP que rige el presente procedimiento se EXCLUYE a la Mercantil MONTAJES ELECTRICOS IGAR S.L, con el fin de que no false las puntuaciones descritas mas adelante.

Por tanto los licitadores admitidos para la valoración del SOBRE B, son los siguientes:

- **CIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.**
- **CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**
- **CIF: A46066791 ETRALUX S.A.**

Este informe trata de valorar los criterios de valoración objetivos, tal y como a continuación se expone, y la clasificación final de las propuestas presentadas por los diversos licitadores.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

2.1 CRITERIO: 1. INVERSIÓN OFRECIDA AL AYUNTAMIENTO EN CONCEPTO DE MEJORAS

Se ha previsto como mejora el suministro de unidades de obra sin coste adicional para su ejecución por parte del Ayuntamiento.

Se ha incluido un documento anexo al proyecto (Documento mejoras que está incluido en el proyecto técnico) con mediciones, presupuestos y una base de precios, en el que hay aumento sin coste de las partidas inicialmente previstas y otras adicionales que serán propuestas como mejoras. Los materiales a instalar y suministrar serán de idénticas características a las ofertadas.

La garantía de los equipos aquí incluidos será la misma que la ofertada para el resto de elementos.

Los importes de las mejoras serán elegidas por parte del Ayuntamiento en base al documento técnico mejoras que forma parte de la documentación técnica de este expediente.

2.1.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO: 1. INVERSIÓN OFRECIDA AL AYUNTAMIENTO EN CONCEPTO DE MEJORAS.

Se otorgarán 40 puntos al máximo importe económico para la ejecución de mejoras del contrato, y el resto se le asignará proporcionalmente mediante una regla de tres la puntuación oportuna. Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

	PUNTUACIÓN MEJORAS ECONÓMICAS (40 PTOS)	
	VALOR ECONÓMICO	PUNTUACIÓN
ELECTROMUR	63.689,56 €	29,72
ETRALUX	85.713,08 €	40,00
SICE	61.081,20 €	28,50

2.2 CRITERIO: 2. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA LUMINARIA:

La eficiencia energética de la luminaria deberá ser acreditada con los ensayos y certificaciones oportunas, como el resto de características técnicas exigidas en el presente pliego conforme al Anexo III.2 (Oferta técnica).

Los certificados serán exigidos al licitador que sea adjudicatario, debido al peso y limitación de capacidad de información del PLACE a la hora de la tramitación de este tipo de Expedientes. El incremento de la eficiencia energética no podrá ir en detrimento de ninguna de las otras características mínimas exigibles, cuyo incumplimiento es objeto de exclusión de la oferta.

2.2.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO: 2. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA LUMINARIA.

Se otorgará un máximo de 10 puntos a los licitadores que presenten sobre las características mínimas exigidas en el PPT, una mejora de la eficiencia energética de la luminaria en lúmenes/watio, superando el mínimo exigido según el PPT de cada luminaria (al valor marcado en PPT se le asignarán 0 puntos). Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

	Nº TOTAL	EFICACIA LUMINOSA DE LUMINARIAS (PUNTUACION 10 PUNTOS)		
		ELECTROMUR	ETRALUX	SICE
LUMINARIA TIPO 1	126	10,00	9,98	10,00
LUMINARIA TIPO 2	36	9,72	10,00	9,72
LUMINARIA TIPO 3	103	9,90	10,00	9,90
LUMINARIA TIPO 4	88	9,80	10,00	9,80
LUMINARIA TIPO 5	30	10,00	7,89	10,00
LUMINARIA TIPO 6	19	10,00	8,12	10,00
LUMINARIA TIPO 7	1	10,00	9,14	10,00
LUMINARIA TIPO 8	190	10,00	9,37	10,00
LUMINARIA TIPO 9	195	10,00	9,62	10,00
LUMINARIA TIPO 10	57	10,00	8,63	10,00
LUMINARIA TIPO 11	24	10,00	7,95	10,00
TOTAL	869	9,957	9,513	9,957

2.3 CRITERIO: 3. FACTOR DE POTENCIA DEL CONJUNTO DE LA LUMINARIA.

Documentación a presentar por los licitadores que presenten sobre las características mínimas exigidas en el PPT, una mejora del factor de potencia del conjunto de la luminaria (bloque óptico más equipos auxiliares) propuestos conforme al Anexo III.2

Los certificados serán exigidos al licitador que sea adjudicatario, debido al peso y limitación de capacidad de información del PLACE a la hora de la tramitación de este tipo de Expedientes.

2.3.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO: 3. FACTOR DE POTENCIA DEL CONJUNTO DE LA LUMINARIA.

Se otorgará un máximo de 5 puntos a los licitadores que presenten una mejora del factor de potencia del conjunto de la luminaria.

- Factor de potencia $\geq 0,95$: 5 puntos.
- Factor de potencia $< 0,95$: 0 puntos.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

	FACTOR DE POTENCIA LUMINARIA (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)			
	Nº TOTAL	ELECTROMUR	ETRALUX	SICE
LUMINARIA TIPO 1	126	5	5	5
LUMINARIA TIPO 2	36	5	5	5
LUMINARIA TIPO 3	103	5	5	5
LUMINARIA TIPO 4	88	5	5	5
LUMINARIA TIPO 5	30	5	5	5
LUMINARIA TIPO 6	19	5	5	5
LUMINARIA TIPO 7	1	5	5	5
LUMINARIA TIPO 8	190	5	5	5
LUMINARIA TIPO 9	195	5	5	5
LUMINARIA TIPO 10	57	5	5	5
LUMINARIA TIPO 11	24	5	5	5
TOTAL	869	5	5	5

2.4. CRITERIO: 4. SISTEMA DE FLUJO CONSTANTE (CLO) DE LA LUMINARIA.

Documentación a presentar por los licitadores que presenten sobre las características mínimas exigidas en el PPT, conforme al Anexo III.2. Los certificados serán exigidos al licitador que sea adjudicatario, debido al peso y limitación de capacidad de información del PLACE a la hora de la tramitación de este tipo de Expedientes.

2.4.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO: 4. SISTEMA DE FLUJO CONSTANTE (CLO) DE LA LUMINARIA.

Se otorgará un máximo de 5 puntos a los licitadores que presenten un sistema de Flujo Constante en la luminaria y en caso de no aportar esta característica 0 puntos.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

		SISTEMA CLO EN LUMINARIA (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)		
	Nº TOTAL	ELECTROMUR	ETRALUX	SICE
LUMINARIA TIPO 1	126	5	0	5
LUMINARIA TIPO 2	36	5	0	5
LUMINARIA TIPO 3	103	5	0	5
LUMINARIA TIPO 4	88	5	0	5
LUMINARIA TIPO 5	30	5	0	5
LUMINARIA TIPO 6	19	5	0	5
LUMINARIA TIPO 7	1	5	0	5
LUMINARIA TIPO 8	190	5	0	5
LUMINARIA TIPO 9	195	5	0	5
LUMINARIA TIPO 10	57	5	0	5
LUMINARIA TIPO 11	24	5	0	5
TOTAL	869	5	0	5

2.5. CRITERIO: 5. RENDIMIENTO LUMINOSO DE LA LUMINARIA.

El rendimiento luminoso de la luminaria deberá ser acreditada con los ensayos y certificaciones oportunas, como el resto de características técnicas exigidas en el presente pliego conforme al Anexo III.2 (Oferta técnica).

El incremento sobre las características mínimas exigidas en el PPT, una mejora del rendimiento LOR (η): Es la relación entre el flujo luminoso total procedente de la luminaria y el flujo luminoso emitido por la lámpara/LED no podrá ir en detrimento de ninguna de las otras características mínimas exigibles, cuyo incumplimiento es objeto de exclusión de la oferta conforme al Anexo III.2 (Oferta técnica).

2.5.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO: 5. RENDIMIENTO LUMINOSO DE LA LUMINARIA

Se asignará el máximo de 5 puntos a la oferta que presente el mayor incremento de este valor, asignando puntos al resto de ofertas de forma lineal. Se asignará 0 puntos al valor del 70%, mínimo exigido en el presente pliego.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

	Nº TOTAL	RENDIMIENTO LUMINOSO DE LA LUMINARIA (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)		
		ELECTROMUR	ETRALUX	SICE
LUMINARIA TIPO 1	126	5,00	4,65	5,00
LUMINARIA TIPO 2	36	5,00	4,65	5,00
LUMINARIA TIPO 3	103	5,00	4,82	5,00
LUMINARIA TIPO 4	88	5,00	4,82	5,00
LUMINARIA TIPO 5	30	5,00	4,82	5,00
LUMINARIA TIPO 6	19	5,00	4,82	5,00
LUMINARIA TIPO 7	1	5,00	4,82	5,00
LUMINARIA TIPO 8	190	5,00	4,55	5,00
LUMINARIA TIPO 9	195	5,00	4,55	5,00
LUMINARIA TIPO 10	57	5,00	4,44	5,00
LUMINARIA TIPO 11	24	5,00	4,44	5,00
TOTAL	869	5,00	4,63	5,00

2.6. CRITERIO: 6. PROTECCIÓN ANTE CONTACTOS INDIRECTOS EN LABORES DE MANTENIMIENTO.

Documentación a presentar por los licitadores que presenten sobre las características mínimas exigidas en el PPT, la presencia de un elemento desconectador de alimentación eléctrica cuando se produzca la apertura de la tapa del alojamiento del equipo auxiliar en la luminaria, evitando con ello el riesgo de contacto eléctrico adicional en las labores de mantenimiento conforme al Anexo III.2 (Oferta técnica).

2.6.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO 6. PROTECCIÓN ANTE CONTACTOS INDIRECTOS EN LABORES DE MANTENIMIENTO

Se otorgará 5 puntos a los licitadores que presenten en su oferta la presencia de un elemento desconectador de alimentación La no presencia de este elemento desconectador se valora con 0 puntos.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

	Nº TOTAL	SISTEMA PROTECCION CONTACTOS INDIRECTOS (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)		
		ELECTROMUR	ETRALUX	SICE
LUMINARIA TIPO 1	126	5	5	5
LUMINARIA TIPO 2	36	5	5	5
LUMINARIA TIPO 3	103	5	5	5
LUMINARIA TIPO 4	88	5	5	5
LUMINARIA TIPO 5	30	5	0	5
LUMINARIA TIPO 6	19	5	0	5
LUMINARIA TIPO 7	1	5	0	5
TOTAL	869	5	2,9	5

2.7 CRITERIO: 7. COSTE DEL ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LA TELEGESTIÓN OFERTADA POR CENTRO DE MANDO.

Documentación a presentar por los licitadores que presenten las características mínimas exigidas en el PPT en relación al sistema de tele gestión propuesto para la instalación.

2.7.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO 7. COSTE DEL ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LA TELEGESTIÓN OFERTADA POR CENTRO DE MANDO

P= 15 (MOm/MO)

- P: Puntuación
- MO: Importe de la mejora sin coste para el Ayuntamiento, ofertada suscripción por cuadro por año por 10 años
- Mom: Importe de la mejora sin coste para el Ayuntamiento, mínima ofertada suscripción por cuadro por año por 10 años, de menor importe de todas las presentadas

Ejemplo :

Oferta A.- 100 €/cuadro año

Oferta B .- oferta B, la más económica 80 € /cuadro año

Oferta C.- 150 €/cuadro año

Oferta D.- 0 €/ cuadro año

Oferta B- 15 puntos

Oferta A.- $P= 15 * (80/100)= 12$ puntos

Oferta B.- $P= 15 * (80/80)= 15$ puntos

Oferta C.- $P= 15*(80/150)= 8$ puntos

Oferta D= $15*(0/0)= 0$ puntos

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN COSTE TELEGESTIÓN (15 PTOS)	
VALOR ECONÓMICO	PUNTUACIÓN

ELECTROMUR	0,01	15,0000
ETRALUX	79,85	0,0028
SICE	121,00	0,0018

3.-RESUMEN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS.

A continuación, mostramos una tabla resumen de todos los criterios de Valoración subjetivos y la puntuación final otorgada a los distintos licitadores.

CRITERIO	CONCEPTO	ELECTROMUR	ETRALUX	SICE
1	MEJORAS ECONOMICAS	29,72	40,00	28,50
2	EFICACIA LUMINOSA	9,96	9,51	9,96
3	FACTOR DE POTENCIA	5,00	5,00	5,00
4	SISTEMA CLO	5,00	-	5,00
5	RENDIMIENTO LUMINOSO	5,00	4,63	5,00
6	SISTEMA PROTECCION CONT. IND	5,00	2,86	5,00
7	COSTE TELEGESTIÓN	15,00	0,0028	0,0018
TOTAL		74,68	62,00	58,46

4. CLASIFICACIÓN FINAL DE PROPUESTAS.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, se obtiene la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases, con un redondeo final a dos decimas:

CRITERIO	CONCEPTO	ELECTROMUR	ETRALUX	SICE
1	MEJORAS ECONÓMICAS	29,72	40,00	28,50
2	EFICACIA LUMINOSA	9,96	9,51	9,96
3	FACTOR DE POTENCIA	5,00	5,00	5,00
4	SISTEMA CLO	5,00	-	5,00
5	RENDIMIENTO LUMINOSO	5,00	4,63	5,00
6	SISTEMA PROTECCIÓN CONT. IND	5,00	2,86	5,00
7	COSTE TELEGESTIÓN	15,00	0,0028	0,0018
SUBTOTAL CRITERIOS OBJETIVOS		74,68	62,00	58,46
1	ESTUDIOS LUMINOT	10	10	10
2	PLAN DE OBRA	4,4	1,6	1,9
SUBTOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS		14,4	11,6	11,9
TOTAL CRITERIOS		89,08	73,6	70,36

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
ELECTROMUR	89,08
ETRALUX	73,6
SICE	70,36